

[05535-2017



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 001 - 2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 28 FEB 2017

VISTOS:

El Memorandum Nº 0021-2017-MTC/PEJP-2019.4, de la Oficina de Proyectos y el Informe Nº 008-2017-MTC/PEJP-2019.1 de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2015-MINEDU se crea en el ámbito del Ministerio de Educación, el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados juegos, COPAL – PERÚ;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 217-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el mismo que establece la Estructura Orgánica y funciones del Proyecto Especial, definiéndose que éste cuenta con tres (3) órganos de administración interna y dos (2) órganos de línea, entre los cuales se ubica la Oficina de Proyectos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 003-2016-MINEDU/PEJP-2019, del 29 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Funciones y Estructura de Cargos del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, documento orientador de Proyecto Especial que contempla las responsabilidades funcionales de los responsables de los órganos y unidades orgánicas del Proyecto Especial;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Administración, resulta necesario designar al profesional responsable de la Oficina de Proyectos a fin de continuar con el normal desarrollo de dicho órgano de línea; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 002-2015-MINEDU que crea el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" y su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 217-2015-MINEDU, y contando con la opinión legal favorable de la oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2017, al señor Rubén Gómez Sánchez Soto, como Responsable de la Oficina de Proyectos del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y la notificación de la misma.

Regístrese y Comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019